

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2913/14

Res. 2199/14

ACTA N° 198, de fecha 1° de octubre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1721/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 24/07/14, Acta N° 189;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación para conformar un Registro de Docentes en el Área de Filosofía, con 20 horas semanales de docencia directa y 10 horas semanales de Coordinación y trabajo en la comunidad, para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los docentes para cumplir funciones en el Área de Filosofía de acuerdo al Orden de Prelación homologado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Docentes con 30 horas semanales de labor, atento a la Resolución del Consejo Directivo Central N° 3 (Acta N° 32) de fecha 6 de mayo en la cual se detalla que deben dictar 20 horas semanales a docencia directa y 10 horas semanales a coordinación y trabajo con la comunidad, para desempeñarlas en los Centros Educativos Comunitarios que se detallan a continuación a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/15:

MALDONADO

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS
GAETANO, Silvana	3.770.196-8	Lomas de San Martín (matutino)
GAETANO, Silvana	3.770.196-8	Lomas de San Martín (vespertino)
QUINTANA, Fiorella	4.700.586-1	Maldonado Nuevo (vespertino)

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT – FONASA – GAFI). Cumplido siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control - Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

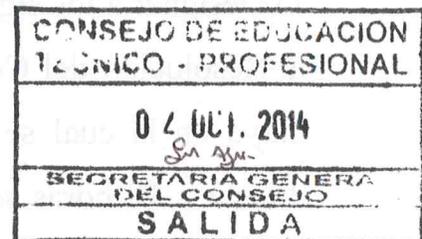


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General



NC/cb

